INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-034-2026

OBJETO: ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA EL TRASPORTE DE PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SALUD EN DESARROLLO DE ACCIONES DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN.

De conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 el cual establece la obligación de las entidades públicas de verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, el comité de evaluación del presente proceso presenta el siguiente informe de evaluación a los proponentes interesados, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

A los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2026, en la Oficina de Contratación del Municipio de Sonsón Antioquia, se procede a VERIFICAR los REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-034-2026**.

Para tal efecto, se reunieron las siguientes personas:

LILIANA MARIA BETANCUR LOAIZA. Secretaria de Salud
EDWIN MONTOYA HURTADO, Profesional jurídico Oficina de Contratación.
CARLOS AUGUSTO GALLEGO LONDOÑO, Apoyo jurídico Oficina de Contratación.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

Finalizados los términos estipulados en el aviso de convocatoria pública para la entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se habían presentado las siguientes ofertas y cuyo precio es el siguiente:



2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Con la finalidad de facilitar la lectura del presente informe se utilizan las siguientes convenciones**:**

CUMPLE: Quiere decir que el proponente entrego la documentación requerida y en lostérminos establecidos en el aviso de convocatoria.

NO CUMPLE: Quiere decir que el proponente no entrego la documentación requerida, o si laentrego no lo hizo en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.

NA: Por la característica del oferente o las obligaciones que debe cumplir, no le es exigible dicho requisito.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía el numeral 4º Dispone: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

2.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE CON PROPUESTA DE MENOR VALOR

N°	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA
01	LIBIA ARANGO OROZCO	22.098.204	$ 35.900.000

CAPACIDAD	DOCUMENTO		OBSERVACION		
			CUMPLE	NO CUMPLE	NA
Persona Natural	1	Carta de presentación de la propuesta	X		
	2	Formato de propuesta económica	X		
	3	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula de persona natural cuya expedición no sea superior a 30 días calendario (Registro mercantil)	X		
	4	Documento de identificación	X		
	5	Libreta militar (hombres)			X
	6	Rut actualizado	X		
	7	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
	8	Certificado de antecedentes fiscales	X		
	9	Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas	X		
	10	Certificado del REDAM	X		
	11	Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales	X		
	12	Formato de declaración de bienes y rentas	X		

	13.	Hoja de Vida	X		
	14.	Formato experiencia (Anexo 3) con soportes	X		
	15.	Paz y salvo seguridad social y Certificado de pago de aportes a la seguridad social	X		
	16.	Compromiso anticorrupción.	X		
	17.	Formato Conflicto de Intereses debidamente diligenciado - Aplicativo ley 2013	X		

De conformidad con la documentación entregada por el proponente, se determina que este cumple con los requisitos habilitantes

3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

a. Experiencia Mínima

EXPERIENCIA MÍNIMA				
OFERENTE	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA / NA**
LIBIA ARANGO OROZCO	El proponente debe acreditar contratos suscritos con entidades públicas o privadas haber ejecutado contratos suyo objeto sea el arrendamiento de vehículos, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	X		

b. Condiciones Técnicas Exigidas

EXPERIENCIA MÍNIMA				
OFERENTE	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA / NA**
LIBIA ARANGO OROZCO	- Camioneta todo terreno 4x4 - Equipo de carretera - Frenos ABS - Motor mínimo 2.000 cc - Modelo mínimo 2012 - Aire acondicionado - Sistema de luces - El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios, sistema eléctrico)	X		

	- Debe tener póliza con amparo patrimonial asegurando como mínimo riesgo de muerte, lesiones personales, pérdida parcial o total, contra hurto y responsabilidad civil extra contractual. - Licencia de tránsito. - SOAT vigente. - Revisión técnico mecánica y de emisión de gases al día.			

De conformidad con la documentación entregada por el proponente, se determina que este cumple con los requisitos y condiciones técnicas exigidas

4. REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR REQUISITOS

- No requiere Subsanar

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y luego de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la parte legal, técnica y económica, se observa que el proponente satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública, así las cosas, el comité evaluador recomienda que una vez verificados los documentos dentro de los términos establecidos y que estos cumplen con los requisitos establecidos, se expida el comunicado de aceptación de la propuesta a nombre del señora LIBIA ARANGO OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía 22.098.204 de Sonsón Antioquia, quien luego de acreditar la capacidad jurídica y técnica exigida en la invitación, se obliga a ejecutar el objeto del contrato por lo presentado en la propuesta económica.

El presente informe es rendido en el Municipio de Sonsón Antioquia a los veintisiete (27) días del mes de Agosto de 2026 y en constancia de lo anterior lo suscriben quienes participaron en su elaboración.

Cordialmente,

LILIANA MARIA BETANCUR LOAIZA.
Secretaria de Salud

EDWIN MONTOYA HURTADO
Profesional oficina de contratación

CARLOS AUGUSTO GALLEGO LONDOÑO
Apoyo oficina de contratación